

Expediente

652 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1047 - Alejandro Benitez - Ubicación de la cañería bajo vereda en una dirección dada		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	ALEJANDRO BENITEZ	
	Fecha ingresado:	16/06/2020	
	Información req.:	Ubicación de la cañería bajo vereda, en la cuadra identificada como acera este d...	
	Número:	01047	
	Cl:		
Extractado			
SIP: 1047 - Alejandro Benitez - Ubicación de la cañería bajo vereda en una dirección dada			
Decreto			

Montevideo, 15 de julio de 2020.

R.S.G. N° 99/2020

VISTO: la petición formulada por el Sr. Alejandro Benítez, en la cual solicita información relacionada con la ubicación de la cañería bajo vereda en una dirección dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que detectada la duplicación de la solicitud por parte del ciudadano se unifican los expedientes en una única respuesta.-

3) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, División Proyecto y Control de Redes de Distribución, brinda la información disponible sobre lo solicitado, en decreto y anexo en el paso electrónico N° 8.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por el Sr. Alejandro Benítez, en la cual solicita información relacionada con la ubicación de la cañería bajo vereda en una dirección dada.

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico

Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 16/07/2020 14:34:40 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 16/07/20 14:34